



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de Mayo. de 2002.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Convalidar las horas extras realizadas durante la feria judicial del mes de enero ppdo., por los agentes de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación -cuyos nombres y cantidad de horas a continuación se detallan-:

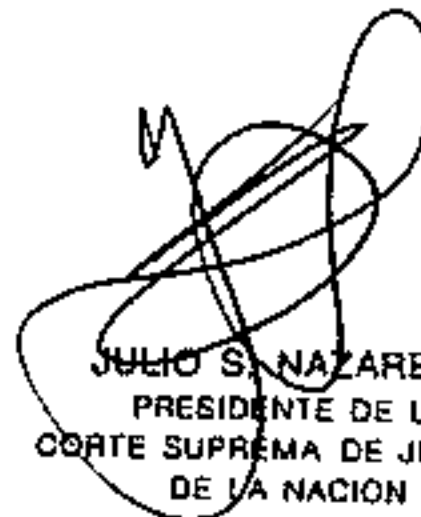
BALLOCH, Alberto                      38 horas

FRANZETTI, María Gabriela      66 horas

2°) Autorizar a la Dirección General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Dirección de Administración los fondos necesarios para atender el gasto que demanden los servicios extraordinarios autorizados precedentemente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

h

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION